

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENALES DE SAN GREGORIO

ANUNCIO

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por acometidas y conservación contadores servicio aguas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RD 2/2004, de 5 de marzo que regula el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 111 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la disposición adicional 1 y 2 de la mencionada Ley, se hace público:

Que transcurrido el plazo de treinta días de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de Pleno celebrada el día 9 de noviembre de 2020, relativos a la modificación de Ordenanzas que habrán de regir a partir del día siguiente a esta publicación, no se han presentado reclamaciones contra las modificaciones así, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 del RD 2/2004, de 5 de marzo que regula el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del texto íntegro de las modificaciones de las Ordenanzas aprobadas, cuyo contenido literal es el siguiente:

El artículo 5º, apartado II, queda redactado de la siguiente forma:

<i>EN CUANTO A LOS SERVICIOS ENUMERADOS EN LOS ARTÍCULOS 2.B):</i>	<i>CUOTA</i>
Canon trimestral abonado por conservación, reparación y Mantenimiento de acometidas y contadores	2,738
Cuota renovación contadores	1

En Arenales de San Gregorio, a 2 de mayo de 2022.- El Alcalde, Iván Olmedo Pérez.

Anuncio número 1259